

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

24 MAY 2022

REF. LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL, 2017-00514

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Reconocer personería al Dr. Alfredo López de Arco, como apoderado judicial de la parte demandante, señora JESSICA PAOLA PATIÑO JIMÉNEZ, en los términos y para los fines del poder conferido

NOTIFIQUESE;



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez